

0001

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPañIA AGROINDUSTRIAL
EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN**

OTORGADA POR:

AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN

GERENTE GENERAL JORGE OSWALDO ESCOBAR CISNEROS

CUANTÍA: USD \$ 18.177,60

DI, 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta de noviembre del dos mil nueve, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: Jorge Escobar Cisneros en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Agroindustrial el Corazón S.A. Agrocrazón. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar, obligarse, a quien de conocerle doy fe pues me presenta su documento de identidad y dicen: que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN, que se otorga de acuerdo con las siguientes ~~clausulas~~

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Jorge Oswaldo Escobar Cisneros, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión arquitecto, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN, según consta del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito Dr. Rubén Darío Espinosa, celebrada el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de marzo del mismo año. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, celebrada el trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó el capital social de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón, de la suma de cinco millones ochocientos mil sucres (S/5.800.000) a la suma de trescientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil sucres (S/364.450.000), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón, reunida el veinticinco de mayo del dos mil dos resolvió la suscripción del presente aumento de capital de la suma de **CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES** de los Estados Unidos de América (USD \$14.578) que tiene actualmente a la suma de **DIECIOCHO MIL DÓLARES CIENTO SETENTA Y SIETE**

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

3002

DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS de los Estados Unidos de América (USD \$18.177,60), reformar los estatutos sociales de la misma, autorizar a que se proceda con la dolarización de la contabilidad de la compañía y a emitir las nuevas acciones bajo esta nueva modalidad. **TERCERA:** El compareciente en la calidad antes invocada y en cumplimiento de la resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón, reunida el veinticinco de mayo del dos mil dos, aumenta el capital social de la compañía que actualmente es de catorce mil quinientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 14.578) en la suma de tres mil quinientas noventa y nueve con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.599,60), con lo cual asciende a la suma de dieciocho mil ciento setenta y siete dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 18.177,60), mediante el aporte en numerario que realizan los accionistas de la compañía, así como también mediante el ingreso de cuatro nuevos accionistas de conformidad con el cuadro de suscripción del aumento de capital que consta en el acta antes referida que es documento habilitante del presente instrumento. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes y por los derechos que represento declaro: UNO.- El capital social de la compañía es de DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$18.177,60), de conformidad con lo dispuesto en el cuadro de integración de capital descrito. DOS.- Que los estatutos quedan reformados de acuerdo con lo señalado en el presente aumento de capital. TRES.- La inversión que realizan los accionistas de la compañía tiene el carácter de nacional a excepción de los nuevos accionistas señores Eugenio Da Costa Valentim Ferreira Espada y Santiago Carbonero

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

Moreno cuya nacionalidad de los nuevos accionistas es portuguesa y española respectivamente por lo tanto realizan una inversión extranjera directa. CUATRO.- Ninguno de los accionistas se ha reservado provecho alguno con motivo de este aumento de capital y reforma de estatutos; y, CINCO.- Declara bajo juramento que, la compañía que represento, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública, no es contratista del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones pendiente con el IESS. QUINTA: Los accionistas de la compañía que no utilizaron su derecho preferente para la suscripción del presente aumento de capital renunciaron a cualquier diferencia porcentual que pudiere existir en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan como producto del aumento del capital de la compañía y por otra parte la Junta General de Accionistas resolvió aceptar el ingreso de los señores Eugenio Da Costa Valentim Ferreira Espada, Jesús Vega, Santiago Carbonell Moreno y Paúl Andrés Escobar Turner como nuevos accionistas de la compañía, quienes participan también en la suscripción del presente aumento de capital social, la reforma de estatutos y la dolarización de la contabilidad de la compañía en base a las nuevas disposiciones legales pertinentes; así como a emitir las nuevas acciones de aportación con esta nueva modalidad. SEXTA: Bajo las penas de juramento declaro que todos los datos señalados en el presente aumento de capital son sobre la correcta integración del capital y se pueden comprobar con los documentos que reposan en la compañía. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así como los documentos habilitantes pertinentes. (firmado) doctor Diego Ramos Lucero, con matrícula número seis mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

0003

escritura pública con todo su valor legal. Leída que fue la presente escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JORGE OSWALDO ESCOBAR CISNEROS
GERENTE GENERAL AGROINDUSTRIAL
EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN

C.C. 0500199064

FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 050017906-4

ESCOBAR CISNEROS JORGE OSWALDO

COTACACHI PASTAZA LA MATRIZ

1942

COTACACHI / LA MATRIZ

1942




EQUATORIANA ***** 1114322042

CARRERA LIMA CHANERA TENERE

SUPERIOR ARQUITECTO

ALEJANDRO ESCOBAR

MARIELA CISNEROS

QUITO 05/07/2008

05/07/2008

REN 0122734




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2008

162-0081 / 0500179064

NUMERO / CIUDAD

ESCOBAR CISNEROS JORGE OSWALDO

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO

SECCION QUITO




0014

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A.
AGROCORAZÓN, CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL 2002.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 día del mes de mayo del 2002, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Edificio Polonia, situadas en la calle Polonia 377 y Vancouver del Distrito Metropolitano de Quito, concurren los siguientes accionistas de la compañía:

- 1.- Ing. Marco Estrella Reyes, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 2.- Edgar Salazar Medina, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma \$ 542.00 dólares americanos;
- 3.- Héctor Guevara Garzón, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 4.- Jorge Barreno Cascante propietario de 1300 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 520.00 dólares americanos;
- 5.- Pablo Acosta Romo, propietario de 400 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 160.00 dólares americanos;
- 6.- Fernando Cárdenas Arguello, propietario de 1100 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 440.00 dólares americanos;
- 7.- Fernando Carrión Contreras, propietario de 1200 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 480.00 dólares americanos;



- 8.- ~~Mauricio Espinel~~, propietario de 500 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 200.00 dólares americanos;
- 9.- ~~Jorge Escobar~~, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 10.- ~~Carlos Sánchez~~, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 11.- ~~Patricia Cifuentes Morán~~ propietaria de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 12.- ~~Líder Armijos Vivanco~~, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 13.- ~~Jefferson Dávila~~, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 14.- ~~Leonardo Ramos~~, propietario de 1300 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 520.00 dólares americanos;
- 15.- ~~Carlos Torres~~, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 16.- ~~María Elisa Vargas~~, propietaria de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 17.- ~~José Silva~~, propietario de 1300 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 520.00 dólares americanos;
- 18.- ~~Mónica Escobar~~, propietaria de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma \$ 542.00 dólares americanos;
- 19.- ~~Néstor Junbo~~, propietario de 1300 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 520.00 dólares americanos;

- 20.- ~~Luis~~ Bravo, propietario de 1200 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que ⁰⁰¹⁵ representan la suma de \$ 480.00 dólares americanos;
- 21.- ~~Luis~~ Cobos, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 22.- ~~Diego~~ Bastidas, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 23.- ~~Franklin~~ Vega, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 24.- ~~Jhonny~~ Cañar, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 25.- ~~Patricio~~ Pérez, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 26.- ~~Manuela~~ Cisneros de Escobar, propietaria de 1200 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 480.00 dólares americanos;
- 27.- ~~Fredi~~ Jaramillo, representado por el señor Héctor Guevara, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos;
- 28.- ~~Alejandro~~ Terán, propietario de 1255 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 502.00 dólares americanos; y,
- 29.- ~~Jorge~~ Carbonell, propietario de 1355 acciones de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de \$ 542.00 dólares americanos.



Los accionistas presentes representan el ciento por ciento del capital social pagado y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto y de acuerdo a los estatutos de la compañía actúa como Presidente de la Junta el ingeniero Marco Estrella y actúa como secretario de la misma el arquitecto Jorge Escobar. Los presentes deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital, reforma de Estatutos Sociales y dolarización de la contabilidad de la compañía;
- 2.- Admisión de nuevos accionistas;
- 3.- Designación de Presidente, Gerente General y Comisario de la compañía así como fijar sus remuneraciones; y,
- 4.- Designación del Directorio.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DOLARIZACION DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

2006

El Presidente de la Junta manifiesta que con el fin de dotar a la compañía de recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las actividades programadas es necesario aumentar su capital, así como proceder a realizar la dolarización de la contabilidad de la compañía en base a las nuevas disposiciones legales pertinentes. Luego de un intercambio de opiniones entre los accionistas resuelven aumentar el capital social de la compañía que actualmente es de USD \$14.578,00 (Catorce mil quinientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) en la suma de USD. 3.599,60 (Tres mil quinientos noventa y nueve dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América) con lo cual dicho capital social asciende a la suma de USD \$18.177,60 (Dieciocho mil ciento setenta y siete dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América) mediante el aporte en numerario, realizados por los accionistas de la compañía y por los señores Eugenio Da Costa Valentim Ferreira Espada, Jesús Vega, Santiago Carbonell Moreno y Paúl Andrés Escobar Turner, respectivamente.

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS.

El Presidente de la Junta se refiere al segundo punto del orden del día que trata sobre la admisión de nuevos accionistas, en tal sentido manifiesta que existen aportaciones realizadas por los señores ¹Eugenio Da Costa Valentim Ferreira Espada, ²Jesús Vega, ³Santiago Carbonell Moreno y ⁴Paúl Andrés Escobar Turner a la compañía, quienes han solicitado participar en el presente aumento de capital, mediante nuevos aportes en numerario, por lo cual recomienda que por la situación de la compañía se les admita como nuevos accionistas en la suscripción del aumento de capital.



3.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ASÍ COMO FIJAR SUS REMUNERACIONES.

Adicionalmente, la Presidencia manifiesta a los presentes que la Junta debe tratar la designación de Presidente, Gerente General y Comisario así como fijar sus remuneraciones. En cuanto a la designación de los administradores y del Comisario, el señor Franklin Vega mociona la reelección del Presidente y Gerente General y el nombre del señor Alejandro Terán para ocupar el cargo de Comisario.

4.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.

Por otra parte, el Presidente de la Junta indica que se debe designar a los miembros del Directorio. Los accionistas presentes a la Junta coinciden en la necesidad de conformar un Directorio Técnico fuerte. Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas presentes y por lo tanto la Junta General de Accionistas de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida, resuelve:

RESOLUCIONES

1. Aumentar el capital social de la compañía que actualmente es de USD \$14.578,00 (Catorce mil quinientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) en la suma de USD \$3.599,60 (Tres mil quinientos noventa y nueve dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América) con lo cual dicho capital social de la compañía asciende a la suma de USD \$18.177,60

(dieciocho mil ciento setenta y siete dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América), aumento que se lo realiza mediante el aporte en numerario realizados por los accionistas de la compañía y por los señores Eugenio Da Costa Valentim Ferreira Espada, Jesús Vega, Santiago Carbonell Moreno y Paul Andrés Escobar Turner, respectivamente, de conformidad con el cuadro de suscripción del aumento de capital que a continuación se detalla:

**CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN
S.A. AGROCORAZÓN**

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NUMERO ACCIONES
Acosta Pablo	160,00		160,00	400
Armijos Líder	542,00	96	638,00	1595
Barreno Jorge	520,00	118,40	638,4	1596
Bastidas Diego	542,00	34,00	576	1440
Bravo Luis	480,00	12,00	492,00	1230
Cañar Jhonny	542,00		542,00	1355
Carbonell Jorge	542,00	133,20	675,20	1688
Carbonell Santiago		592,4	592,40	1481
Cárdenas Fernando	440,00	3,60	443,60	1109
Carrion Fernando	480,00	47,60	527,60	1319
Cifuentes Patricia	542,0	26,40	568,40	1421
Cobos Luis	542,00	41,60	583,60	1459
Dávila Jefferson	542,00	18,00	560,00	1400
Escobar Jorge	542,00	276,40	818,40	2046
Cisneros Manuela	480,00		480,00	1200
Escobar Mónica	542,00		542,00	1355
Escobar Paul		134,80	134,80	337
Ezpada Eugenio		296,00	296,00	740
Espinell Mauricio	200,00		200,00	500
Estrella Marco	542,00	177,60	719,60	1799
Guevara Héctor	542,00	53,20	595,20	1488
Jaramillo Fredi	542 //	47,20	589,20	1473
Jumbo Nestor	520,00	8,40	528,40	1321
Peréz Patricio	542,00	59,20	601,20	1503
Ramos Leonardo	520,00		520,00	1300
Salazar Edgar	542,00	276,40	818,4	2046
Sanchez Carlos	542,00	189,60	731,60	1829
Silva José	520,00	93,20	613,20	1533
Terán Alejandro	502,00	59,20	561,20	1403
Torres Carlos	542,00	414,8	956,80	2392
Vargas María	542,00	217,60	759,60	1899
Vega Jesus		136,40	136,40	341
Vega Franklin	542,00	36,40	578,40	1446
TOTALES	14.578,00	3.599,60	18.177,60	45.444



Los accionistas de la compañía que no utilizaron su derecho preferente para la suscripción del presente aumento de capital, renuncian a cualquier diferencia porcentual en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan a consecuencia del aumento de capital acordado.

2.- La Junta General de Accionistas aprueba y acepta la admisión de los señores Eugenio Da Costa Valentim Ferreira Espada, Jesús Vega, Santiago Carbonell Moreno y Paúl Andrés Escobar Turner como nuevos accionistas de la compañía, quienes participan también en la suscripción del presente aumento de capital social, la reforma de Estatutos y la dolarización de la contabilidad de la compañía en base a las nuevas disposiciones legales pertinentes; así como a emitir las nuevas acciones de aportación con esta nueva modalidad.

Una vez descrito el cuadro de integración de capital, es necesario proceder a reformar los estatutos sociales de la compañía por lo que se reforman el artículo Sexto del Capítulo Segundo Del Capital y las Acciones y la cláusula Cuarta que se refieren al capital social y a la suscripción y pago del capital, capital que debe ser expresado en dólares de los Estados Unidos de América, autorizar a que se proceda con la dolarización de la contabilidad de la compañía y emitir las nuevas acciones bajo esta nueva modalidad, los artículos reformados dirán:

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO

SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de dieciocho mil ciento setenta y siete con sesenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y

45.444

~~nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una numeradas del cero al cuarenta y~~ 8
cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro inclusive”.

“CUARTA. SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LAS ACCIONES E INTEGRACIÓN DE CAPITAL. Las cuarenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones en que se divide el capital social de la compañía han sido suscritas en su totalidad y según se detallan a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL EL CORAZON S.A. AGROCORAZON.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
1. Acosta Pablo	160,00	160,00	400
2. Armijos Líder	638,00	638,00	1595
3. Barreno Jorge	638,40	638,40	1596
4. Bastidas Diego	576,00	576,00	1440
5. Bravo Luís	492,00	492,00	1230
6. Cañar Jhonny	542,00	542,00	1355
7. Carbonell Jorge	675,20	675,20	1688
8. Carbonell Santiago	592,40	592,40	1481
9. Cárdenas Fernando	443,60	443,60	1109
10. Carrión Fernando	527,60	527,60	1319
11. Cifuentes Patricia	568,40	568,40	1421
12. Cobos Luís	583,60	583,60	1459
13. Dávila Jefferson	560,00	560,00	1400
14. Escobar Jorge	818,40	818,40	2046
15. Cisneros Manuela	480,00	480,00	1200
16. Escobar Mónica	542,00	542,00	1355
17. Escobar Paúl	134,80	134,80	337
18. Espada Eugenio	296,00	296,00	740
19. Espinel Mauricio	200,00	200,00	500
20. Estrella Marco	719,60	719,60	1799
21. Guevara Héctor	595,20	595,20	1488
22. Jaramillo Fredi	589,20	589,20	1473
23. Jumbo Néstor	528,40	528,40	1321
24. Pérez Patricio	601,20	601,20	1503
25. Ramos Leonardo	520,00	520,00	1300
26. Salazar Edgar	818,40	818,40	2046
27. Sánchez Carlos	731,60	731,60	1829
28. Silva José	613,20	613,20	1533
29. Terán Alejandro	561,20	561,20	1403
30. Torres Carlos	956,80	956,80	2392
31. Vargas María	759,60	759,60	1899
32. Vega Jesús	136,40	136,40	341
33. Vega Franklin	578,40	578,40	1446
TOTALES	18.177,60	18.177,60	45.444,00



2.- Por otra parte, la Junta General de Accionistas dentro de sus atribuciones resuelve reelegir al ~~Ing~~ Marco Estrella y al Arq. Jorge Escobar como Presidente y Gerente General, respectivamente y elegir al señor Alejandro Terán como Comisario, cargos que ocuparán de acuerdo a los derechos y atribuciones constantes en los estatutos de la compañía y fijar las remuneraciones mensuales del Presidente, Gerente General y Comisario en las cantidades de USD 350, USD 350; y, USD 200 en calidad de honorarios mensuales para el Comisario.

3.- El Directorio de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

Vocales Principales

- 1.- Ing. Edgar Salazar
- 2.- Ing. Jorge Barreno
- 3.- Ing. Jorge Carbonell
- 4.- Lcdo. Fernando Carrión
- 5.- Econ. Carlos Torres

Vocales Suplentes

- 1.- Ing. Luís Bravo
- 2.- Ing. Franklin Vega
- 3.- Srta. Tania Yañez
- 4.- Sr. Líder Armijos
- 5.- Lcdo. Carlos Sánchez

La Junta resuelve que los miembros del Directorio percibirán la suma de USD 20 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en calidad de dieta por cada reunión del Directorio que asistan.

La Junta General de Accionistas decide autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital y la reforma de estatutos sociales según lo resuelto.

Por no existir otros puntos a ser tratados, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada, es leída, aprobada y suscrita por todos los accionistas de la compañía además del Presidente y Secretario que certifican. Se deja constancia que el secretario de la Junta elaboró la lista de los asistentes, el capital que representan y se agrego los documentos de representación así como los habilitantes correspondientes.

0009

Ing. Marco Estrella
Presidente de la Junta
Accionista

Arq. Jorge Escobar
Secretario de la Junta
Accionista

Lcdo. Pablo Acosta
Accionista

Sr. Lider Armiños
Accionista

Ing. Jorge Barreno
Accionista

Ing. Diego Bastidas
Accionista

Ing. Luis Bravo
Accionista

Sr. Johnny Cañar
Accionista

Ing. Jorge Carbonell
Accionista

Ing. Franklin Vega
Accionista

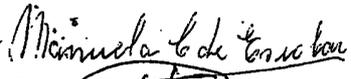
Lcdo. Fernando Carrion
Accionista

Srta. Patricia Cifuentes
Accionista

Lcdo. Luis Cobos
Accionista

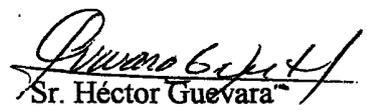
Dr. Jefferson Davila
Accionista



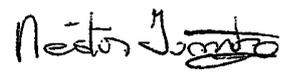

Sra. Mariela de Escobar
Accionista

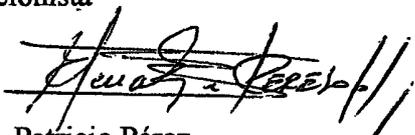

Sra. Mónica Escobar
Accionista

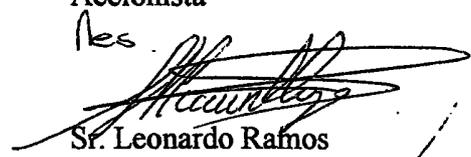

Sr. Mauricio Espinel
Accionista


Sr. Héctor Guevara
Accionista


Sr. Freddy Jaramillo
Accionista


Sr. Néstor Jumbo
Accionista


Ing. Patricio Pérez
Accionista

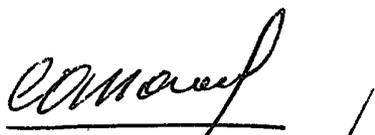

Sr. Leonardo Ramos
Accionista

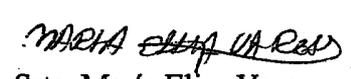

Ing. Edgar Salazar
Accionista

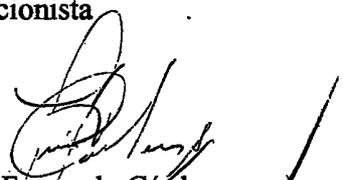

Lcdo. Carlos Sánchez
Accionista


Ing. José Silva
Accionista


Lcdo. Alejandro Terán
Accionista


Sr. Carlos Torres
Accionista


Srta. María Elisa Vargas
Accionista


Sr. Fernando Cárdenas
Accionista

0010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791397843001
RAZON SOCIAL: COMPANIA AGROINDUSTRIAL EL CORAZON S.A.
AGROCORAZON
NOMBRE COMERCIAL: AGROCORAZON
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ESCOBAR CISNEROS JORGE OSWALDO
CONTADOR: CARRILLO SANDOVAL FERNANDA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/03/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 04/03/1998
FEC. INSCRIPCION: 04/03/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25.09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION MINERA DE ORO Y PLATA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: BONIFAZ Barrio: MIRAFLORES
 Calle: BOYACA Número: N13-05 Intersección: AV. UNIVERSITARIA Edificio: VALENCIA Piso: 3 Oficina: 401
 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE MIRAFLORES Fax: 023216652 Email:
 agrocorazon@andinanet.net Teléfono Trabajo: 023242541 Teléfono Trabajo: 023216652

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



[Handwritten Signature]

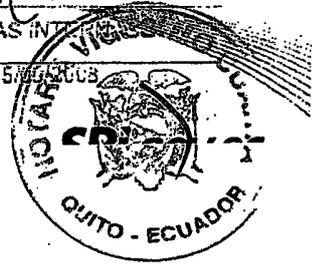
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALVS140705

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/09/2008



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791397843001
RAZON SOCIAL: COMPANIA AGROINDUSTRIAL EL CORAZON S.A.
AGROCORAZON

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 04/03/1998
NOMBRE COMERCIAL: AGROCORAZON **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION MINERA DE ORO Y PLATA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Ubicada: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia SANTA CRISCA Ciudadela BONIFAZ Barrio: MIRAFLORES Calle:
LOYACA Número: N19-68 Intersección: AV. UNIVERSITARIA Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE
MIRAFLORES Edificio: VALENCIA Piso: 3 Oficina: 401 Fax: 023216652 Email: agrucorazon@andinanet.net Telefono
Trabajo: 022542541 Telefono Trabajo: 023215552

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 25/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: AGROCORAZON **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION MINERA DE ORO Y PLATA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: GARCIA MORENO (LLURIMAGUA) Barrio: EL CORAZON
Referencia: A 2KM DE LA POSLACION EL CORAZON Comdena: EL CHONTAL-EL CORAZON Email:
jorguescobar@agroindustrialsa.com Celular: 097252107



Jorgue Escobar

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALVS140708 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 25/09/2008

402614



AGROINDUSTRIAL "EL CORAZON" S.A.

Boyacá N19-68 y Av. Universitaria, Oficina 401 - Telefax 2542641
Quito - Ecuador

Quito, 31 de Marzo del 2008.

Señor Arquitecto:
Jorge Oswaldo Escobar Cisneros
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le informo que la Junta General de Accionistas de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón, reunida el 29 de marzo del 2008, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período de (2) DOS años.

Las atribuciones del Gerente General, son las representación legal, judicial y extrajudicial y las demás que constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Decimoprimer del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el veintisiete (27) de enero de mil novecientos noventa y ocho (1.998), e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón Quito, bajo el número cuatrocientos noventa y seis (496), tomo ciento veintinueve (129) del día cuatro de marzo del año mil novecientos noventa y ocho (1.998).

Atentamente,

Ing. Jorge Barreno Cascante
Presidente de la Junta

Aceptación:

D.M. Quito, 31 de Marzo del 2008.

Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, he sido legalmente notificado y acepto la elección al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón.

Arq. Jorge Oswaldo Escobar Cisneros.
C.C. 050017906-4
GERENTE GENERAL

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante
Quito, 14 MAY 2009



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8507 del Registro

de Nombramientos Tomo VIGESIMA CUARTA
Quito, a 30 JUL 2008



Se otorgó ante mí, el treinta de noviembre del dos mil novecientos y, en fe de ello contiene esta ~~TERCERA~~ COPIA CERTIFICADA de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Agroindustrial El Corazón S.A. AGROCORAZON, sellada y firmada en Quito, a siete de diciembre del dos mil nueve.-

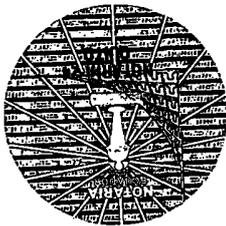


Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0012

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000584, de fecha doce de febrero del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZON S.A. AGROCORAZON, celebrada en esta Notaria el treinta de Noviembre del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.-
Quito, veinte y dos de febrero del dos mil diez.-



Sebastián Valdivieso Chacón
Dr. Sebastián Valdivieso Chacón
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





Dr. Luis Vargas Hinostroza

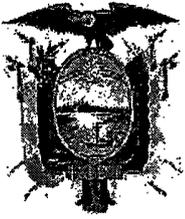
0013

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A., AGROCORAZÓN**, otorgada el veintisiete de enero del año mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha 19 de febrero del 2.010, relativa a la resolución número **No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000584**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 12 de febrero del año 2.010, en la que se **RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD\$ 14.578,00 a USD\$ 18.177,60; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN**, escritura otorgada el treinta de noviembre del año dos mil nueve, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.-

Quito, 19 de febrero del 2.010



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO DE
LA NOTARÍA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0014



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CERO QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de febrero del 2.010, bajo el número **513** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **496** del Registro Mercantil de cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs **709 vta.**, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S. A. AGROCORAZÓN**", otorgada el 30 de noviembre del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **6764**.- Quito, a veinticuatro de febrero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.



RG/lg.-